



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2011

RES. H. Nº 1422-11

EXPTES. Nº 4398/11, 4466/11, 4468/11, 4469/11, 4610/11, 4611/11,
4655/11, 4656/11, 4657/11, 4658/11 y 4691/11

VISTO:

Las Res H. Nº, 1136/11, 1105/11, 1106/11, 1281/11, 1005/11, 1103/11, 1102/11, 1004/11, 1110/11, 1126/11 y 1104/11, por las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos regulares de Auxiliares de Docencia y Profesores Regulares en la Facultad de Humanidades y en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas se debe modificar la fecha de inscripción de postulantes;

Que la fecha original de inscripción era a partir del 21 de noviembre al 09 de diciembre de 2011;

Que la nueva fecha propuesta por Dpto. Docencia, es del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2011;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de las Res. H. Nº 1136/11, 1105/11, 1106/11, 1281/11, 1005/11, 1103/11, 1102/11, 1004/11, 1110/11, 1126/11 y 1104/11, en el sentido de rectificar la fecha de inscripción, la cual queda establecida de la siguiente manera:

Fecha de Apertura: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Fecha de Cierre: 12 DE DICIEMBRE DE 2011





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. II. N° 1422-11

ARTICULO 2°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días señalados en el artículo anterior, en el horario de 14,00 a 17,00 horas y en Sede Regional Tartagal, sita en Wames y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de 10,00 a 13,00 horas, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dpto. Docencia, Escuelas y Departamentos de la Facultad de Humanidades, Dirección de Sede Regional Tartagal y publíquese en cartelera.

DD#1

Dra. ROSANA E. LEBESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

